



Manual para la homologación de proveedores de soluciones tecnológicas EDI

Anexo 1



Indice

A. Introducción	3
B. Objetivo	3
C. Aspectos generales	3
D. Proceso de validación	4
Encontrarse afiliado	4
Registrar la Aplicación a Revisar.....	4
Revisión de la Solución Tecnológica	5
E. Emisión de observaciones	5
F. Publicación de resultados	5
Información del Proveedor de Servicios EDI	6
Solución Tecnológica	7
Modelo de Informe Mensual	9

Manual para la homologación de proveedores de soluciones tecnológicas EDI

A. Introducción

El comercio Electrónico es una nueva forma de hacer negocios, a medida que las empresas evolucionan buscando nuevos y mejores métodos para realizar sus procesos de negocio, perciben que la información "Justo a tiempo" juega un papel trascendental y estratégico para poder competir o hasta sobrevivir en el mercado. De ahí que la información precisa, confiable y en tiempo, tenga un valor fundamental en el desarrollo de los negocios de una empresa. Con la difusión de internet y el comercio electrónico, el intercambio electrónico de datos (EDI) se está redefiniendo como una herramienta esencial en las operaciones comerciales, que propicia:

- Realizar negocios con mayor rapidez, facilidad y eficiencia
- Lograr el ahorro en los costos que se obtiene de realizar transacciones de comercio electrónico
- Reducir los costes de operación, los niveles de inventario y los errores administrativos
- Aumentar la precisión y velocidad del intercambio de información

B. Objetivo

El objetivo del presente Manual es fijar las pautas, procesos y requerimientos de GS1 Argentina para con las empresas que deseen ser homologadas como Proveedores de EDI, y los procedimientos aplicables a dicha homologación.

GS1 Argentina busca garantizar a sus afiliados, por medio del presente

Manual, que los proveedores de EDI homologados por esta organización, son aptos para brindar el servicio y/o aplicaciones de intercambio electrónico de documentos (EDI) en las mejores condiciones técnicas/operativas posibles, a los efectos de optimizar los procesos logísticos y comerciales en beneficio de todos los involucrados en la cadena de abastecimiento y demanda.

Entiéndase por EDI lo referido exclusivamente al Intercambio Electrónico de Documentos en los formatos estándares difundidos y administrados por GS1 a nivel mundial. Todo otro servicio y/o aplicación adicional brindado por los Proveedores EDI (que no utilice los estándares antes mencionados) en función a su estrategia comercial y/o a los acuerdos realizados con sus clientes NO están incluidos dentro del marco de la homologación.

C. Aspectos generales

- La adhesión al proceso de homologación es voluntaria.
- El proceso de homologación es gratuito.
- Solamente podrán acceder a la homologación, aquellas empresas afiliadas a GS1 Argentina, y tengan sus cuotas sociales al día.
- El proceso de homologación tendrá una validez de 1 año.
- GS1 Argentina definirá las rutinas apropiadas para validar los conceptos definidos dentro de dicho proceso.
- Cualquier irregularidad persistente

te respecto a lo oportunamente definido dentro del proceso de homologación, será causal de pérdida de la misma.

- La comunidad GS1 tendrá a disposición en nuestra página web la lista de mensajes de las empresas homologadas para un periodo definido.
 - Mensualmente se informará a GS1 un reporte notificando la cantidad de transacciones por estándar y por mensaje traficado.
- Los estándares vigentes para esta homologación son EDIFACT versión 2002 y XML versión 2.4; estos deberán actualizarse en cada cambio de versión que GS1 International publique y cuando GS1 Argentina considere necesaria dicha migración.
- En la presente homologación se estarán verificando todos los documentos estándares que los proveedores tengan en producción y que deseen figuren en el acuerdo de homologación entre estos y GS1 Argentina.

Se realizará una nueva revisión a la Solución Tecnológica en los siguientes casos:

- Cuando se haga alguna modificación a la solución tecnológica revisada originalmente o cambie de versión. El proveedor deberá informar: La descripción de las desviaciones, a las especificaciones originales, el efecto de la desviación sobre el cumplimiento total de la solución y el alcance e impacto de las modificaciones.
- Cuando GS1 Argentina libere nuevas versiones de estándar y/o transacciones.
- Cuando se cumpla un año de la últi-

ma revisión.

- Cuando el asociado o el proveedor lo solicite.

D. Proceso de validación

El proceso de validación consiste en presentar la información necesaria que acrediten a la empresa, así como una serie de pruebas técnicas y operativas que deberán aprobar exitosamente las soluciones EDI.

GS1 Argentina estará a cargo de la "Revisión de los mensajes de las distintas de Soluciones Tecnológicas EDI".

La revisión aplicará a los mensajes ofrecidos por las distintas Soluciones Tecnológicas que ofrece el proveedor, es decir aplicará únicamente a los mensajes intercambiados, en las versiones revisadas de cada pieza de software. La validación se realizará para cada versión de la aplicación. También se validará el nivel de servicio del proveedor de tecnología, el cual incluye hardware, interoperabilidad técnica, medios de comunicación, soporte, etc.

► Encontrarse Afiliado a GS1 Argentina

Con la finalidad de hacer un frente común para establecer mejores prácticas, masificación y estandarización del Comercio Electrónico en Argentina, se requiere establecer una "Alianza" entre proveedores de tecnología y GS1 Argentina.

Toda empresa que desee participar en



los Grupos de Trabajo y/o en las nuevas iniciativas a nivel de toma de decisiones y desarrollo, debe estar inscripto en GS1, con las cuotas al corriente, y acatar los estatutos bajo los que se rige y opera GS1 Argentina.

► Registrar la Aplicación a Revisar

Antes de iniciar el proceso de revisión, la empresa solicitante deberá preparar la siguiente documentación para obtener la fecha y hora en que el/los mensaje/s serán validados:

- Formulario de inscripción como socio adherente (si no está inscripto)
- Estar corriente en las cuotas (si ya

está inscripto)

- Llenado del formato "Requerimientos para la Homologación de proveedores de soluciones tecnológicas EDI"
- Diagrama conceptual de la aplicación así como una breve descripción.
- Diagrama de flujo del funcionamiento de la aplicación.
- Alcances de la aplicación.
- Presentación que se expondrá el día de la revisión (Fase de Presentación).

La documentación descrita deberá enviarse vía correo electrónico a la dirección ecom@gs1.org.ar. A través de esta vía y en un plazo no mayor a 48 hs recibirá la fecha y hora en que se llevará a cabo la revisión.

► Revisión de la Solución Tecnológica

Una vez registrada la aplicación, y coordinada la fecha de presentación y revisión de los mensajes a homologar, se dará lugar a la Fase de Presentación.

I. Fase de Presentación:

El proveedor de servicios brindará una breve presentación de la pieza de software como parte de la etapa de Registro de la misma. El contenido mínimo propuesto de la presentación deberá incluir con:

- Presentación breve de la empresa, servicios y/o soluciones
- Presentación breve de la solución a revisar la cual debe incluir:
 - Nombre de la solución.
 - Operación: Proporcionar una descripción completa del equipo y su operación.
 - Especificaciones: Entregar especificaciones de desempeño y estándares que utiliza.
 - Mercado al que va enfocado: Micro, pequeñas, medianas o grandes empresas.
 - Funcionamiento de la solución.

Nota: La Fase de presentación, se realizará por única vez, por cada pieza de software o nueva versión de la misma. Se estima la duración de la presentación como no mayor a 45 minutos.

II. Fase de Validación:

Se solicitará a la empresa proveedora de Soluciones Tecnológicas, **el envío de los mensajes a homologar a GS1 Argenti-**

na, a fin de realizar los chequeos correspondientes. Las pruebas a los mensajes enviados consistirán en el control del mensaje contra el estándar GS1 correspondiente, XML o EANCOM. Adicionalmente, se requerirá la funcionalidad de interoperabilidad de la solución presentada.

E. Emisión de Observaciones

Una vez concluida la Revisión de la Solución, GS1 Argentina realizará una devolución de la Solución presentada. Si es satisfactoria la revisión, se dará el visto bueno y será publicada en el sitio web de GS1 Argentina. En el supuesto caso de que no sea satisfactoria la revisión se emitirá una serie de observaciones al proveedor de la aplicación para ser revisadas en una reunión posterior.

Una vez emitido el reporte, la empresa que ofrece los servicios de Solución Tecnológica, tendrá un lapso de 15 (quince) días para emitir sus comentarios y solicitar una nueva sesión de prueba, de no ser así al cumplirse este lapso GS1 Argentina podrá dar de baja la Homologación de la empresa hasta no tener información por parte de la misma.

La empresa homologada informará mensualmente a GS1 Argentina, la cantidad de mensajes intercambiados, por tipo de mensaje, por tipo de estándar y por cliente (*ver modelo*).

El uso de la información recibida es de carácter confidencial para GS1 Argentina y será utilizada exclusivamente para fines estadísticos.

F. Publicación de Resultados

Una vez que la empresa que ofrece los servicios de Solución Tecnológica, termine el proceso de revisión, GS1 Argentina publicará las soluciones revisadas a través de su sitio Web www.gs1.org.ar. Opcionalmente y según decida la empresa homologada se podrá incluir una descripción de la solución con sus características generales de no más de 45 líneas y un hipervínculo a la página de descripción detallada del producto.

Información del Proveedor de Servicios EDI

1. Favor de completar:

Denominación Social:

CUIT:

Domicilio legal:

Localidad:

Provincia:

País:

Código Postal:

Teléfonos:

Fax:

E-mail:

Presidente:

e-mail:

Director o Gerente General:

e-mail:

Apoderado:

e-mail:

Resp. / Gerente Comercial:

e-mail:

Resp. / Gerente de Sistemas:

e-mail:

Resp. / Gerente de Logística:

e-mail:

Resp. / Gerente de Marketing:

e-mail:

Resp. / Gerente Administración:

e-mail:

Solución Tecnológica

2. Favor de completar los campos requeridos:

Completar con una cruz los campos requeridos indicando según corresponda, en caso de así requerirlo anexar la información correspondiente.

FUNCIONALIDAD	SI	NO
1. Nivel de Servicio		
• Nivel de Servicio (SLA) por escrito		
◦ Plan de Contingencia		
◦ Confidencialidad de la información		
2. Soporte Técnico		
• Tipo de soporte		
◦ 7x24		
◦ 7x12		
◦ 5x12		
◦ 5x24		
• Asistencia		
◦ Telefónica		
◦ Sitio		
◦ Soporte Regional		
◦ Cobertura Regional		
◦ Horarios (especificar)		
◦ Garantía de servicio		
◦ Tiempos de respuesta del servicio, mínimo y máximo		
◦ Tiempos de solución de problemas, mínimo y máximo		
◦ El mantenimiento contempla realizar actualizaciones del estándar GS1		
◦ Operabilidad del servicio (especificar)		
3. Medios de Comunicación		
◦ Interoperabilidad entre proveedores de servicios		
◦ Línea dedicada VPN Redes Privadas Virt.		
◦ VAN		
◦ Propia		



FUNCIONALIDAD		SI	NO
4. Plataforma Tecnológica			
◦ SQL			
◦ Oracle			
◦ Access			
◦ Propia			
◦ Folder Compartido			
5. Sistemas Operativos			
◦ Windows			
◦ Unix			
◦ Linux			
◦ AS400			
6. Seguridad			
◦ Administración de usuarios			
◦ Seguridad de Contenidos			
7. Envío y/o recepción de transacciones electrónicas			
Mensaje	Estándar		
INVOICE	XML		
INVOICE	EANCOM		
Aviso de Liquidación	XML		
Aviso de Liquidación	EANCOM		
.....		
.....		
8. Integración			
◦ Integración con procesos internos del cliente			



Argentina

Maipú 255, 4º Piso
C1084ABE, Ciudad de Buenos Aires
Argentina

T (54-11) 4130 1700

F (54-11) 4130 1758/59

E info@gs1.org.ar

www.gs1.org.ar